



RESOLUCION No. 0677-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado la donación de S/.150,000.00 que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A. para ser invertida por la Federación Peruana - de Bochas en la Ampliación de su presupuesto 1981;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para que sea utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A. por la cantidad de S/.150,000.00 en favor del Instituto Peruano - del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en la ampliación de su presupuesto 1981.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la autilización de la - referida donación en el fin correspondiente, de acuerdo al siguien te detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3.	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.1.	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFI CIONADOS



RESOLUCION No. 0677-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la expedición de la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo la expedición de Resolución Suprema aceptando la donación referida, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emv
Exp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
30 DIC. 1981
1980
RECIBIDO

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas.

INFORME N° 372-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

1.- La Firma SIROB EDICIONES S.A. ha realizado la donación por la suma de S/. 150,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en la ampliación de su presupuesto 1981.

La Oficina de Planificación ha opinado favorablemente por la aceptación de la donación en referencia, indicando el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A por la cantidad de S/. 150,000.00 en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en la ampliación de su presupuesto para 1981, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23233 -Presupuesto General de la República para 1981- Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 22 de diciembre de 1981

OAJ/81
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
22 DIC. 1981
14.00 p.m.
RECIBIDO

INFORME N°404-OP-81

A : JEFE DEL IPD
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Bochas - S/. 150,000
REF. : Memorándum N°706-D-81
FECHA : Lima, 18 de Diciembre de 1981

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente:

1. La firma SIROB EDICIONES S.A. ha realizado una donación consistente en S/. 150,000 con Cheque N°4300632 a cargo del Banco Wiese Ltda., destinada a la ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1981.
2. Dicha donación está orientada a promover el desarrollo del Sistema, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.
2. Esta donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
MONTO	:		S/. 150,000

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
RGU/eca
Reg. OP 1493
Adj. Solicitud de Donación

MEMORANDUM N° 706 -D-81

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION PARA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS.
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4242
 FECHA : Lima, 17 de Diciembre de 1981

Adjunto al presente, remito a usted, para conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual la firma SIROB EDICIONES S/A. efectúa a la Federación Peruana de Bochas, por la suma de -- \$/ 150,000.00.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
 Director Nacional de Deportes

JBN&RMA:cg.
 c.c.: Dep.
 Var.

*2051 GALLEGOS
 PROCESOR*

[Signature]
 18-12-81

OP.	
Reg. No.	1493
Ingresos:	
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

01

FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

FUNDADA EL 30 DE ABRIL DE 1965

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BOCHAS

SEDE SOCIAL: ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 18 - LIMA



DINERO - INRED
REGISTRADO
 Lima, 10 Diciembre de 1981
 Fecha 15-12-81
 Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 MESA DE PARTES
 14 DIC. 1981
 4242
RECIBIDO

LIGAS AFILIADAS

CAPITALINAS:

LIMA

CALLAO

BALNEARIOS

Señores
 IPD
 Ciudad.-

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a Ud.(s) con el fin de comunicarle que habiendo recibido el cheque N° 4300632 de la firma Sirob Ediciones S.A., en calidad de DONACION para la Ampliación de nuestro Presupuesto 1981. Rogamos se realice en trámite acerca de la desgravación de impuestos.

Adjuntamos documentación que por si solo se explica.

PROVINCIALES:

AREQUIPA

CHANCAY

CHINCHA

HUACHO

TRUJILLO

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Santiago Ventura Márquez
 PRESIDENTE

NOTA : Cheque equivalente a S/ 150,000.00

rur.

15.12.81
[Signature]

BANCO WIESE LTDO.

SERIE B

Nº 4300632

S/. 150,000.00

9

02

LIMA, 2 / 12 / 81

AG. 039
PÁGUESE A
LA ORDEN DE

CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE
FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

LA SUMA DE Ciento Cincuenta Mil 00.000 Soles Oro.

SOLES ORO

BANCO WIESE LTDO.
Cta. Cta. Ag. Cta. Ag. Cta. Ag. Cta. Ag.

- 4 DICIEMBRE 1981 -
FISCALIA

Sirob Ediciones S.A.

FIRMA

[Handwritten Signature]

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

SIROB EDICIONES

CERTIFICACION AL DORSO
B. W. CTA. No. 3077403

039873360000

BANCO DE LA NACION

RESUMEN

CTA. CTE. No. 000053813

EFFECTIVO S/.	
CH/s. MISMO BANCO	
CH/s. OTROS BANCOS	

TITULAR Instituto Peruano del Deporte

150.000 =
150.000 =

TOTAL S/.

CHEQUES MISMO BANCO

CHEQUES OTROS BANCOS

CHEQUE NUMERO	CUENTA O GIRADOR	IMPORTE

CHEQUE NUMERO	BANCO	CUENTA O GIRADOR	IMPORTE
<u>4300622</u>	<u>Winc</u>	<u>SIROB EDICIONES</u>	<u>150.000 =</u>

IMPORTE
<u>150.000 =</u>

BN-CC001 SUMA S/.

SUMA S/.

150.000 =

DEPOSITANTE Peru. Deporte

DIRECCION Estadio Nacional Pta. 4 of 18

FIRMA [Signature] FECHA 10/12/81

SELLO Y VISTO DEL RECIBIDOR

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

(03)

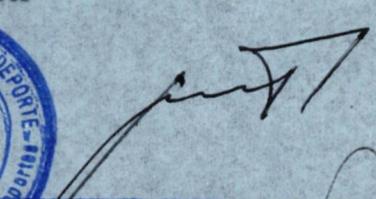
100/C1981

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Un cheque N° 4300632 a cargo del Banco Wiese Ltó.	S/ 150,000	Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1981.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	SIROB EDICIONES S.A.		
4.2. Representante Legal:	JORGE BAMONDE ANDRADE		
4.3. Domicilio:	ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TEF 409405 - 229999		
4.4. L. E. ó C. E.	2465514		
4.5. L. T.	9992898		
4.6. Fecha	30.09.81		

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA SIROB EDICIONES S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p></p> <p>JORGE BARRETO NAVARRO Director Nacional de Deportes</p>
--	--

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	0 2			
7.2 Sector:	13			
7.3 Pliego	26	7.6. Actividad	1384.3.01	
7.4 Programa:	1384	7.7. Partida	04.11	
7.5 Sub- Progama	1384.3	7.8. Monto	S/.150,000	

7.9. Firma: **JORGE BARRETO NAVARRO**
7.10. Fecha: **18-12-81**

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION Un cheque N° 4300632 a cargo del Banco Wiese Ltda.	2.1. Valor S/ 150,000	3. DESTINO DE LA DONACION Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1981.
---	-------------------------------------	--

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	SIROB EDICIONES S.A.		
4.2. Representante Legal:	JORGE BAMONDE ANDRADE		
4.3. Domicilio:	ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TEF 409403 - 229999		
4.4. L. E. ó C. E.	2465514		
4.5. L. T.	9992898		
4.6. Fecha	30.09.81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA SIROB EDICIONES S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS.	6.1. Dependencia Informante:  JOSÉ BARRETO NAVARRO Director Nacional de Deportes
---	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	0 2	7.6. Actividad	1384.3.01	
7.2 Sector:	13	7.7. Partida	04.11	
7.3 Pliego	26	7.8. Monto	S/ 150,000	
7.4 Programa:	1384	7.9. Firma (OP)	10-12-81	
7.5 Sub- Programa	1384.3	7.10. Fecha	10-12-81	

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 1418-JEF-IPD/81

Lima, 29 de diciembre de 1981

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación realizada en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Su premo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación de S/. 150,000.00 que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A. en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en la ampliación de su presupuesto 1981.

Para el indicado efecto me permito adjuntar al presente, copia de la Resolución N° 0677-AD-81 de 22.12.81 mediante el cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.81.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

DAJ/81
TVM/emv

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte